

2015 17 01 06D 01689



Cairo, 20 de Marzo de 2013.

Señor
BERNARDO ERNESTO BOUQUET-ROLDAN CRESPO
Gerente General
TANUSURF S.A.
Quito.-

De mis consideraciones:

LAS TANUSAS HOLDING LTD. mediante la presente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Javier Robalino en adelante el "Mandatario", para que en nombre y representación de LAS TANUSAS HOLDING LTD. realicen los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de LAS TANUSAS HOLDING LTD., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.
- b) Adquirir acciones de compañía, por tanto suscribir las cartas cesión de acciones, y los talonarios de acciones, así mismo podrá recibir los títulos de acción que la compañía TANUSURF S.A. emita su favor.

Por este acto no se confiere al Mandatario ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, el Mandatario podrá renunciar a dicho poder especial y/o LAS TANUSAS HOLDING LTD., podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 11 de Marzo de 2013.

LAS TANUSAS HOLDING LTD.
Por Samih Sawiris
Director y único accionista

Cairo, 20 March 2013.

Mr.
BERNARDO ERNESTO BOUQUET-ROLDAN CRESPO
General Manager
TANUSURF S.A.
Quito.-

Of my considerations:

LAS TANUSAS HOLDING LTD. hereby grants a special power of attorney, in favor of Mr. Javier Robalino hereinafter the "Attorney-in-fact", to act in name and on behalf of LAS TANUSAS HOLDING LTD. to do the following:

- a) Act as Attorney in fact of LAS TANUSAS HOLDING LTD., according to the Article 6th of the Companies Law of Ecuador.
- b) Acquire shares of TANUSURF S.A., and therefore subscribe the assignment letter, and the book of the stock certificate. In addition is hereby empowered to receive the share certificates that TANUSURF S.A., issues its favor.

For this act, the Attorney-in-Fact has no power to delegate this Power of Attorney.

AND I HEREBY DECLARE that this Power of Attorney, shall be full of force and effect its signature and for an unlimited period of time. However, the Attorney-in-fact may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments may result from such resignation or recall.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand on this 11, March 2013.

LAS TANUSAS HOLDING LTD.
By Samih Sawiris
Director and sole shareholder

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en c.s.d. hoje(s)

Quito e, 29 ABR. 2015.....



TAMARA GARCÉS RIZMERIA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO